INSTITUTO DE DEPORTES FI

Nit: 832002492-8

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 27/03/2026 **Número:** 2026000028

A FAVOR DE MUÑOZ SALAMANCA MAICOL ESTIBEN **NIT** 1002565273 - 7

CHEQUE No TRF **por valor de** 1,604,900.00

TELEFONO

POR VALOR DE UN MILLON SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2026000026

DETALLE PAGO N 01 ID-CD-017-2026 CORTE DEL 23 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DE 2026

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000019	2026000030	2.3	INVERSION AUXILIAR:2.3.2.02.02.009-Servicios para la comunidad, sociales y personales UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas META: 49-Servicio de escuelas deportivas - Garantizar el funcionamiento de 13 escuelas recreo deportivas PROYECTO:2024258730001-Apoyo al fomento para la recreación la actividad física y el deporte en el Municipio de Villapinzón, Cundinamarca FUENTE:08-S.g.p. Libre Inversión 2025	1,689,500.00

Total Presupuesto: **1,689,500.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base
11100601006	CM Tasa Pro Deporte 220-02312157-7		00.00	1,604,900.00		0.00
24010101	BIENES Y SERVICIOS		1,604,900.00	00.00		0.00
			SUMAS IGUALES	**1,604,900.00**		**1,604,900.00**

Elaboró: ldcastro	**Modifico:**	**Firma y Sello Beneficiario**
Aprobo:	**Reviso:**	
LUIS ALEJANDRO TORRES TORRES **MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECRE**	**LUIS ALEJANDRO TORRES TORRES** **MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREA**	**c.c ó Nit**

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN N°01

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. ID-CD-017-2026			
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO DE LA ESCUELA DE VOLEIBOL, DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS EN LAS ETAPAS DE INICIACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN		
DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	MAICOL ESTIBEN MUÑOZ SALAMANCA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. Nº 1.002.565.273 DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/01/2026	FECHA DE INICIO	23/02/2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30/11/2026	FECHA DE CORTE	23/02/2026 AL 22/03/2026
DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALOR
VALOR INICIAL	$15.656.033		
VALOR DE LA (S) ADICION (ES)	$0		
VALOR EJECUTADO		$1.689.500	
VALOR POR EJECUTAR		$13.966.533	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA			$0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR			$13.966.533
VALOR A PAGAR CON ESTA ACTA			$1.689.500
SUMAS IGUALES	$15.656.033	$15.656.033	$15.656.033
Registro Presupuestal No. 2026000030- 23/02/2026			
OBJETIVO			
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO DE LA ESCUELA DE VOLEIBOL, DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS EN LAS ETAPAS DE INICIACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN			
DOCUMENTACION RECIBIDA			
DOCUMENTOS	DOCUMENTOS ALLEGADOS	N° DE FOLIOS	
Factura o cuenta de cobro	X	1	
Informe de actividades	X	3	
Planilla de pago a seguridad social	X	1	
Anexos (Oficio remisorio)	X	SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.	

Soporte de pago de salud pensiones y ARL	No de planilla	Fecha de pago	Periodo pagado	Valor pagado
	6013135282	2026/03/26	FEBRERO	$ 24.600

Coliseo Municipal
Carrera 3 # 6 - 20 / Código Postal 250810
deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.inder-villapinzon.gov.co

Powered by CamScanner

Soporte de pago de salud pensiones y ARL	4644664496	27/02/2026	FEBRERO	$517,400
Soporte de pago de salud pensiones y ARL	4644664925	27/02/2026	ENERO	$243.300

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, enmarcadas en la CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ID-CD-017-2026 con la propuesta presentada por MAICOL ESTIBEN MUÑOZ SALAMANCA de acuerdo con las obligaciones especificas las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIÓN O ACTIVIDAD CONTRATATADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
A. SEGUIMIENTO A LAS EPS SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS.	
1. Elaborar y presentar al estructurador metodológico del contrato el plan pedagógico y metodológico correspondiente a la disciplina deportiva a orientar, al inicio de la ejecución contractual y cuando se requieran ajustes, para su respectiva revisión y aprobación.	El contratista elaboró y presento al estructurador metodológico el plan pedagógico y metodológico el cual corresponde a la disciplina deportiva de voleibol, al inicio de la ejecución contractual. Donde se encontrarán los metodologías y pedagogías a trabajar durante el contrato
2. Desarrollar procesos continuos de formación deportiva mediante la conformación y sostenimiento de tres (3) grupos correspondientes a los niveles de iniciación, fundamentación y especialización, garantizando una frecuencia mínima de tres (3) sesiones semanales por grupo, en días diferentes, con una duración entre noventa (90) y ciento veinte (120) minutos por sesión, dejando evidencia mediante registro fotográfico y control de asistencia.	El contratista desarrolló procesos continuos de formación deportiva mediante la conformación y sostenimiento de tres (3) grupos correspondientes a los niveles de iniciación, fundamentación y especialización, garantizando una frecuencia mínima de tres (3) sesiones semanales por grupo, en días diferentes, con una duración entre noventa (90) y ciento veinte (120) conformados de la siguiente manera: lunes martes y jueves con horarios de: 3:00 a 4:30pm la categoría de iniciación de 4:30 la categoría de fundamentación y de 5:30 a 7:00pm la categoría de especialización correspondiente a los días anterior mente mencionados.
3. Entregar mensualmente al Director del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón y/o al responsable del programa el cronograma de actividades ejecutadas, planes de sesión de entrenamiento, listados de asistencia y soportes fotográficos de las actividades realizadas.	El contratista entregó para el periodo comprendido del 23/02/2026 al 22/03/2026 el programa el cronograma de actividades ejecutadas, planes de sesión de entrenamiento, listados de asistencia y soportes fotográficos de las actividades realizadas.

Coliseo Municipal
Carrera 3 # 6 - 20 / Código Postal 250810
deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.inder-villapinzon.gov.co

Powered by CamScanner

4. Brindar apoyo y acompañamiento en los eventos deportivos, recreativos y comunitarios que adelante el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón, tales como festivales, programas radiales, juegos deportivos, encuentros institucionales y acompañamientos a las instituciones educativas en los Juegos Intercolegiados y escolares, así como en actividades promovidas por entidades municipales, departamentales o nacionales.	El contratista brindó apoyo y acompañamiento en los eventos deportivos, recreativos y comunitarios que adelante el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón, como lo fue la carrera de la mujer realizada el día 23 de marzo de 2026 en el municipio de villapinzón, Cundinamarca.
5. Presentar al inicio de la ejecución contractual la planeación de un (1) festival interno de escuelas de formación deportiva a desarrollar durante el periodo contractual, indicando el mes de realización, la temática a implementar y el impacto esperado en los procesos de formación, participación y fortalecimiento deportivo de las categorías infantiles y juveniles, y realizar dicho festival conforme a lo aprobado por el supervisor del contrato.	El contratista presentó la fecha tentativa para la realización del festival de voleibol el cual quedo establecida el día 28 de julio de 2026 sin embargo lo correspondiente con la temática a implementar y el impacto esperado en los procesos de formación, participación y fortalecimiento deportivo de las categorías infantiles y juveniles no se ha definido a la fecha
6. Apoyar la difusión y socialización de las actividades, eventos y programas del Instituto, mediante la divulgación de piezas informativas y promocionales a través de los medios y canales de comunicación definidos por la entidad.	El contratista Apoyó a la difusión y socialización de las actividades, eventos y programas del Instituto, mediante la divulgación de piezas informativas y promocionales a través de los estados de WhatsApp las cuales fueron: segunda copa de futbol villapinzón 2026, velatón por la memoria y la vida, la adecuación de una nueva gradería en las instalaciones de la villa olímpica, tradicional peregrinación en bicicleta al santuario nuestra seora de Chiquinquirá y carrera de la mujer 2026.
7. Participar mensualmente en una jornada de trabajo comunitario orientada al embellecimiento, mantenimiento preventivo o adecuación básica de los escenarios deportivos utilizados en el desarrollo de las escuelas de formación.	El contratista participo en una jornada de trabajo de embellecimiento la cual consistió en el traslado de la oficina del instituto para la recreación y el deporte del municipio de villapinzón Cundinamarca realizada el día 26 de febrero del 2026
8. Velar por el adecuado uso, orden, limpieza y conservación de los implementos deportivos asignados para el desarrollo de la escuela de formación, apoyando su custodia y reportando oportunamente	El contratista organizó, reviso y realizo mantenimiento y organización a sus implementos deportivo para el buen uso de herramientas dadas para la escuela y su buen funcionamiento en las sesiones de entrenamiento.

Coliseo Municipal
Carrera 3 # 6 - 20 / Código Postal 250810
deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.inder-villapinzon.gov.co

Powered by CamScanner

cualquier novedad.	
9. Asistir y participar en las reuniones pedagógicas o administrativas, presenciales o virtuales, que sean convocadas por el supervisor del contrato o por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón.	El contratista participo en la reunión realizada el día 23 de febrero del 2026 llevaba a cabo en las instalaciones del centro lúdico del municipio de villapinzón, Cundinamarca la cual estuvo dirigida por el director del instituto para la recreación y el deporte Luis Alejandro Torres, donde se trataron temas generales del cumplimiento del contrato y sus diferentes obligaciones a realizar durante el periodo 2026.
10. Mantener actualizada la plataforma SECOP II en lo relacionado con la ejecución del contrato de prestación de servicios que suscriba con la entidad, mediante el cargue oportuno de los documentos requeridos por el Supervisor del contrato, y remitir mensualmente, mes vencido, el soporte del respectivo cargue.	Durante el período comprendido del 23 de febrero al 22 de marzo del 2026, el contratista no realizó el cargue de información en la plataforma SECOP II relacionada con la ejecución del contrato de prestación de servicios, teniendo en cuenta que corresponde a la primera cuenta de cobro y, a la fecha, no contaba con documentos pendientes por cargar, de acuerdo con lo requerido por el Supervisor del contrato. No obstante, el contratista dejo la respectiva verificación del estado del proceso y quedé atento para realizar, en la segunda cuenta de cobro, el cargué de los informes y soportes correspondientes a la cuenta número uno, conforme a las indicaciones del Supervisor.
11. Ejecutar las demás actividades de apoyo que se deriven del objeto del contrato y que sean asignadas por el supervisor, conforme al cronograma de actividades establecido y a las necesidades del servicio.	Durante el período comprendido del 23 de febrero al 22 de marzo 2026, no se le asignaron actividades adicionales diferentes a las relacionadas con el objeto contractual y las obligaciones establecidas. No obstante, el contratista se mantuvo atento a las instrucciones y requerimientos impartidos por el supervisor del contrato, con disposición para ejecutar cualquier actividad que fuera asignada dentro del marco contractual.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES	X		SIN OBSERVACION
SE EFECTUARON		X	SIN OBSERVACION

001-Dct

Powered by CamScanner

REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA EN EL PERIODO INFORMADO			

FALENCIAS

Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista.

CONCEPTO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y que el contratista dio cumplimiento a las condiciones pactadas en la Minuta del contrato, se emite un concepto **FAVORABLE** para el pago, por parte del Instituto Municipal para el deporte y la recreación de villapinzón Cundinamarca.

CONCLUSIONES

Se recomienda proceder a efectuar el pago correspondiente al servicio prestado, por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.689.500) a favor de **MAICOL ESTIBEN MUÑOZ SALAMANCA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.002.565.273 de Villapinzón Cundinamarca, de acuerdo a la cuenta de cobro presentadas y al valor pactado dentro del **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. ID-CD-017-2026**

Dado en Villapinzón Cundinamarca, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026)

LUIS ALEJANDRO TORRES TORRES
Director
Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón Cundinamarca

001-Dct

Powered by CamScanner